



# Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Expediente 3139/2018,

## INFORME SECRETARIA

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

#### **“Obra de Refuerzo de Firma N-V (a), de Navalmoral de la Mata”**

Conforme se establece en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando medios electrónicos.

No obstante lo anterior en el apartado tercero de la citada Disposición Adicional, se establece:

“...los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando, debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requeriría herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles.
- b) Cuando las aplicaciones que soportan formatos de archivo adecuados para la descripción de las ofertas utilizan formatos de archivo que no pueden ser procesados por otros programas abiertos o generalmente disponibles o están sujetas a un régimen de licencias de uso privativo y el órgano de contratación no pueda ofrecerlas para su descarga o utilización a distancia.
- c) Cuando la utilización de medios electrónicos requiera equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.
- d) Cuando los pliegos de la contratación requieran la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos.

Dado que este Ayuntamiento, al día de la fecha, no dispone de los equipos ofimáticos especializados, y herramientas precisas para que la presentación de ofertas y solicitudes de lleven a cabo utilizando medios electrónicos, ello no será exigible en el presente expediente de contratación, y por ello se presentarán en formato papel, circunstancia esta que habrá de ser recogida en el Cuadro de Características del Contrato.

Es cuanto tengo a bien informar.

Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma  
El Oficial Mayor,  
(documento firmado electrónicamente)

Isaac Valverde Jiménez,